MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
0544 275 – 192.

RESOLUCIÓN Nº.71./2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "RG CONSTRUCCIONES" AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº Aº ZONA CAMPO FLORIDO Y LA MAXIMA AUTORIDAD SE HACE RESPONSABLE POR LA PRESENTE ADJUDICACION.-

Jose leandro Oviedo, 25 de junio de 2010

VISTA: El llamado a Contratación por LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA para la "CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº Aº".----------

CONSIDERANDO: Que es una necesidad contar con el mejoramiento de nuestros caminos para la mejor circulación de vehículos y seguridad para los vecinos de la zona y también pudiendo de esta manera contribuir con nuestro municipio a favor del pueblo.-

Que el articulo 62 de la referida ley Orgánica Municipal atribuye a la Intendencia en materia de administración general **"…b) administrar los bienes y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto"**;----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: RG Construcciones Monto: 53.484.000 IVA INCLUIDO
2) Firma: A Y A PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES Monto: 64.784.000 IVA INCLUIDO
3) Firma: ARQ. PEDRO ANTONIO LOPEZ Monto: 44.769.200 IVA INCLUIDO.-.

Que el artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34 de la mencionada ley.----------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: RG CONSTRUCCIONES, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "RG CONSTRUCCIONES" por la suma de Gs. 53.484.000 IVA INCLUIDO (GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Marial Gill Verdum Ruiz Diaz	MUNICIPALIDAD DE JOSE L. OVIEDO – INTENDENCIA	Wilfrido Ocampos Benítez
Secretaria General		**Intendente Municipal**